

El movimiento feminista y su lucha por el derecho al aborto 1979-86 y 2007-08.

Rescatar el recorrido del movimiento feminista radical y su lucha por el derecho al aborto, desarrollado entre los años 1979 y 1986, y más actualmente entre 2007 y 2008, es especialmente relevante para recuperar y reflexionar acerca de las experiencias y debates de cara al contexto español ante la actual propuesta de ley sobre el aborto. Por ello, en mi ponencia para estas jornadas he pretendido recapitular la historia de este movimiento, haciendo referencia con ello a la lucha de base a favor del aborto de las feministas, al margen de los debates académicos e institucionales.

Me llamo Kirsten Achteplik, soy socióloga y politóloga de la Humboldt-Universität en Berlín, periodista y militante feminista en Berlín y Madrid. Estuve en Madrid en el curso 2007-08, cuando se retomó la lucha feminista por el derecho al aborto. Entonces, me llamó la atención que no había casi nada escrito sobre la historia de aquellas feministas de un movimiento con una larga trayectoria y que “las jóvenes“ apenas conocían la historia de sus predecesoras. Por eso he aprovechado mi trabajo de fin de carrera para investigar dicho movimiento. Para esta ponencia he decidido volcar parte de mi investigación y ofrecer un resumen de la lucha feminista por el derecho al aborto a partir de los eslóganes, acciones y los debates que han ido surgiendo. Siguiendo lo expuesto por la CAM¹ en las jornadas feministas de Barcelona de 1985 *“Las consignas, en lo que tienen de expresión sintetizada del contenido que le íbamos dando a la exigencia del derecho al aborto, son un buen reflejo de cómo el movimiento ha ido profundizando su comprensión de esta cuestión.”*² Por otro lado, las consignas son un buen reflejo de los ejes de trabajo y reflexión del movimiento, sus enemigos, sus lagunas y sus dinámicas internas. Por eso he decidido utilizarlas como hilo conductor.

He estructurado la historia de esta lucha y sus diversas campañas en cuatro fases:

- El principio (1979-82): del proceso del Bilbao hasta la victoria electoral del PSOE.
- La fase ‘legal-jurídica’ (1983-85): de la propuesta de una nueva ley del aborto hasta su aprobación.
- La fase de la implementación de dicha ley (1985-86).
- La nueva fase de movilización (2007-08).

¹ Comisión por el derecho al aborto de Madrid

² CAM 1985: „Y lo que te rondare, morena“, p. 352

Todas estas fases vienen condicionadas por lo tanto, por factores externos al propio movimiento feminista, que han influido en las diferentes formas de lucha desarrolladas.

La primera fase (1979-82) era la más dinámica de esta lucha, que empezó realmente en 1979 con la campaña de solidaridad por “las 11 (mujeres) de Bilbao“, a favor de diez mujeres y un hombre, que fueron acusad@s por realizar abortos ilegales. En el mismo año tenían lugar las jornadas feministas de Granada, en que se evidenciaron dos grandes rupturas del movimiento feminista: entre la única y la doble militancia, y entre el feminismo de la igualdad y el de la diferencia. Se puede considerar que con la campaña en solidaridad con las 11 de Bilbao el movimiento pudo unirse de nuevo, con un mínimo compromiso, enfocado principalmente a los retos y necesidades más obvios. La campaña se centró en conseguir el sobreseimiento del juicio y la amnistía para las 11 de Bilbao. Los esloganes fundamentales eran: “*Amnistía mujeres de Bilbao.*“, “*No más juicios por aborto.*” y “*No más muertes.*”

La defensa de las 11 de Bilbao era utilizada para denunciar la situación insoportable que vivían las mujeres en general debido a la penalización del aborto,³ basando sus argumentos y demandas en la autonomía de las mujeres. Esto se ve representado en consignas como: “*Derecho al aborto, las mujeres decidimos.*”

La razón fundamental de la defensa del derecho de las mujeres a decidir reside, por una parte en la negación de la tutela de otras personas o grupos: jueces, políticos, maridos etc. Por otra parte se funda en la capacidad que tan solo tienen las mujeres de dar a luz.

La demanda de un “aborto libre y gratuito“ como derecho fue elaborada en los “Encuentros sobre derecho al aborto“ de Madrid en 1981. Los debates en estos encuentros supusieron un momento crucial, porque ahí se profundizó en el discurso feminista sobre el aborto. La crítica al modelo sexual dominante, la reivindicación del propio cuerpo, y el derecho de las mujeres a decidir fundamentaban la exigencia feminista. También cambia la táctica del movimiento, en que hasta entonces dominaba una campaña de defensa, puntualmente concentrada en los juicios -aunque se puede apuntar que se desarrollaban acciones con carácter radical y de confrontación directa, p.e. encadenamientos, pasacalles y encierros. A partir de 1981 el movimiento se planteó

³ Algunas cifras relevantes: cada año 300.000 mujeres abortaban ilegalmente en el estado español, de las cuales murieron aproximadamente 3000 mujeres (2%). El 15 % tenía daños corporales y otro 15% mostraba daños psicicos. Miles de mujeres tenían que viajar al extranjero.

un giro táctico basado en una campaña más continua, más ofensiva y con más contenido antipatriarcal.

Para las feministas, el contenido antipatriarcal era el núcleo revolucionario de sus demandas, ya que suponía la crítica profunda del sistema. Mantenían que en la sociedad actual las mujeres estaban sometidas a los hombres, dejando de lado su propia sexualidad y sirviendo al placer de ellos. Esto se plantea en un modelo de relación heterosexual, centrado en el coito (vaginal). Hablaban de una “sexualidad impuesta“, que niega a las mujeres el conocimiento de su propio cuerpo y sus posibles placeres, que lleva a embarazos indeseados y por eso, a abortos. Esto queda plasmado en la siguiente consigna: “*Sexualidad no es maternidad.*”

El gobierno conservador y los partidos de la derecha, el personal sanitario y sobre todo la iglesia católica fueron considerados los principales enemigos del feminismo. Pero tampoco la izquierda se veía como un aliado del movimiento: las feministas los acusaban de un trato instrumental.

La demanda de un “aborto libre y gratuito“ era radical ya que se reivindicaba sin limitaciones por razones de edad, estado civil, nacionalidad o incluso por plazos. En todo caso hay que apuntar que en los encuentros de 1981 se hablaba de plazos, pero más bien porque interrumpir un embarazo avanzado era más problemático para las mujeres que una interrupción temprana. Sin embargo algunas mujeres estaban al favor de plazos. Otro punto que quiero señalar es que las feministas se negaban a hablar sobre el feto en público. En documentos internos lo definían como vida humana en potencia y como parte del cuerpo de las mujeres. Sin embargo, los debates sobre el feto les parecían asuntos ajenos, tema a tratar solamente en discursos medico-académicos o moral-religiosos, es decir, en el terreno que se consideraba enemigo.

Más allá de estos temas, en esta fase cobra especial importancia el fuerte debate interno sobre la formulación de las demandas entre la despenalización y la legalización del aborto. Suponía un eje fundamental de discusión en los encuentros de Madrid, pero también en la CAM. Los argumentos por la despenalización, es decir por la anulación de las leyes del aborto dentro del Código Penal, eran diversos. Se planteaba que leyes siempre eran restrictivas y que podían ser agravadas. En esta opinión, el movimiento no debía exigir solamente una legalización, por un lado, porque lo consideraban “reformista“ y, por otro lado, por el miedo de que cualquier pequeña mejora pudiese acabar con la lucha feminista. Contra esta argumentación, otras feministas exponían que una despenalización podría quedarse limitada, tal como había pasado en otros países

Europeos anteriormente, así como con los anticonceptivos en el estado español. Sin una ley no se soluciona la objeción de conciencia y tampoco el pago a través de la Seguridad Social. Una demanda de una legislación del aborto podría contemplar estas cuestiones y sería además, más inteligible para la mayoría de la gente. Consideraban que con una propuesta de ley por parte del movimiento se podía hacer frente mejor a cualquier propuesta del Gobierno. Este debate no se solucionó realmente, con lo que el movimiento optó por otras formulaciones de consenso como *“aborto libre y gratuito, a cargo de la red sanitaria del Estado”* o *“derecho al aborto, las mujeres decidimos”*. A pesar de esto en 1982 la coordinadora elaboró una propuesta de ley.⁴ Pero creo que este debate no era solo una “batalla por los términos”, como resumía la CAM en las jornadas de Barcelona en 1985. Se puede intuir que más bien se trata de cuestiones de radicalidad y de conflictos entre mujeres independientes y feministas socialistas. En mi opinión, la demanda en torno a “derechos” se planteaba para evitar estos conflictos y para reclamar el aborto libre de una forma más unitaria.

La segunda fase (1983-85)

En las elecciones de octubre de 1982 ganó el PSOE con mayoría. Ya en Febrero 1983 el ministro de justicia Fernando Ledesma presentó una propuesta de ley del aborto. Ese mismo día, las feministas de Madrid hicieron una marcha a La Moncloa – que suponía un acto de protesta nuevo. Se realizó por la noche, con antorchas, velas y ramas de perejil, y llegaron hasta la puerta del Palacio del gobierno. La meta del movimiento en esta fase era precisamente dar a conocer que la propuesta del Gobierno era completamente insuficiente, porque no garantizaba el derecho de las mujeres al aborto. Se puede afirmar que los juicios pasaron a un segundo plano, primero porque el famoso juicio de Bilbao había terminado con absoluciones para tod@s, segundo porque con la propuesta de ley del Gobierno, la lucha política ganó importancia. Con sus consignas, el movimiento criticaba que con la nueva ley aún sería imprescindible salir del país para practicar abortos, algo que, evidentemente, era indeseable: *“Queremos ir a Londres, pero de vacaciones”*.

Otro elemento que tener en cuenta es la formación del movimiento mal llamado “pro vida”, que empezó a hacer campaña contra una liberalización del aborto, que culminó

⁴ Uno de los puntos más importantes a resaltar es que la propuesta de ley de la coordinadora concretaba la demanda del derecho al aborto, y demostraba que era posible reconocer este derecho con una ley. Las feministas intentaban presentar el aborto como algo normal, como una intervención médica más.

con los discursos de Teresa de Calcuta en mayo y del Papa en octubre del mismo año, los dos en Madrid. A esta campaña se sumaban cada vez más mujeres de la derecha. El movimiento reaccionó ante este nuevo contexto: se puede oír esloganes contra estas mujeres en las manifestaciones pro aborto, cuándo antes tan solo se coreaba contra hombres y la CAM las consideró como “enemigo“ y “especialmente peligrosas ... porque son mujeres“.

El discurso de las feministas a favor de una sexualidad libre las feministas planteaban una visión de la necesidad de construir una sociedad libre, sin patriacado. Un modelo de una sociedad en la que se respete la decisión de cada una sin imposición alguna. Sin embargo, lo cierto es que argumentos antipatriacales, no estaban muy presentes en esta fase. Pese a ello, el análisis de la sexualidad patriarcal era aún similar, como resumió la CAM en un texto de 1984: “sexualidad = heterosexualidad = coito = procreación y satisfacción sexual del varón = negación del derecho al placer sexual para las mujeres”.

En mayo 1983 el movimiento lanzaba otra campaña de recogida de firmas, anuncios y manifestaciones: “Las mujeres deciden”. Sobre este eslogan merece llamar la atención sobre el cambio del “nosotras decidimos” al “ellas deciden”, anunciando con eso, que están buscando un apoyo más amplio, incluyendo a hombres y organizaciones mixtas.

Las feministas se manifestaron delante del Congreso cada vez que en su interior se debatía la propuesta de ley. Dada la ilegalidad de estas concentraciones, los enfrentamientos con la policía eran cotidianos. A partir del verano se produjo una transformación en la dinámica de la lucha, descrito por la CAM como un “paso atrás”. En su opinión, los factores que incidieron en este cambio fueron, la esperanza de amplios sectores de mujeres de que algo cambiaría con el nuevo Gobierno, el cansancio dentro del movimiento, el ambiente general de desmovilización después de la transición, y la falta de claridad del propio movimiento. La dinámica de esta fase fue dominada por los procesos legislativos y constitucionales, eclipsando así al movimiento, que no pudo evitarlo. En noviembre de 1983 se aprobó finalmente la nueva ley, pero como el partido Alianza Popular (AP) lo llevó al Tribunal Constitucional, no entró en vigor hasta julio 1985, con pocas modificaciones.

La tercera fase (1985-86)

Una vez se hubo aprobado la ley comenzó la lucha por su implementación. Como la ley resultaba, por un lado, muy estricta, pero por otro, muy vaga -ya que dejaba muchas cosas sin resolver- el movimiento feminista tenía mucho que hacer. En 1985 solamente

hubo nueve abortos legales. Las feministas denunciaban la puesta en práctica de la ley, o mas bien, la no-puesta en práctica, diciendo que con esa ley podrían abortar como mucho entre el 3 o el 5 % de las mujeres que lo querían. Pero ni tan siquiera esto podía cumplirse, dado que no había clínicas licenciadas y en la sanidad publica casi todos l@s médic@s objectaban. A esto hay que añadir que se realizaban juicios contra médic@s y mujeres que habían practicado abortos supuestamente legales, como en Pamplona. Contra todo eso se oponía el movimiento, pero no solamente ellas, sino también el IM⁵, que criticaba la ley y la manera de implementarla. La facción radical del movimiento no consideraba al IM como aliado, sino como parte del Gobierno. Después de las elecciones de 1986, que el PSOE ganó con mayoría absoluta, el nuevo ministro de salud asumía la critica del IM y trataba de resolver los problemas al margen de l@s medic@s y la iglesia. Bajaba las condiciones necesarias para practicar abortos en clínicas privadas, esperando que fuesen ellas las que se hiciesen cargo de las demandas.

Entonces la situación era la siguiente: por un lado, había críticas a la ley desde las feministas institucionales, por otro, un Gobierno que suavizó las condiciones con el efecto que se puede esperar que sea posible que al cabo de un tiempo muchas mujeres que lo desearan pudieran abortar, pero sin considerarlo un derecho: no gratuito y sin aceptar las decisiones de las mujeres. El movimiento criticaba esta situación, pero para muchas feministas el aborto ya no era un problema prioritario y salieron de las comisiones pro derecho al aborto. En el movimiento se manifestaba cansancio y perplejidad. No se sabía muy bien como ocupar un espacio político y proponer sus demandas radicales públicamente y en los medios de comunicacion. Una manera de afrontar este panorama y de presionar al Gobierno era una radicalización: el movimiento empezó a realizar abortos ilegales. Primero lo hicieron a las jornadas de Barcelona en noviembre de 1985 y lo anunciaron al publico. En el 1986 hicieron una campaña al nivel estatal “Derecho al aborto libre y gratuito. Las mujeres decidimos. Estamos haciendo abortos.”, en la cual hicieron abortos ilegales en distintas ciudades haciendolo público después. Sus objetivos eran varios: Querían demostrar que un aborto (temprano) es una intervención médica normal y fácil, para la que ni tan siquiera hace falta un médico. Que no dependía de las leyes, si se realizan abortos o no, porque los ha habido siempre. Que el MF estaba dispuesto a luchar, pasase lo que pasase. Ante el agrado de la mayor parte de la gente, que pensaba que el problema estaba mas o menos resuelto con la ley,

⁵ Instituto de la mujer

y la salida de las comisiones de algunas feministas, el movimiento gritaba “No, así no esta bien“ y realizaba un llamamiento espectacular y provocativo a la acción.

En esta fase, la defensa en los juicios contra las clínicas semi-legales era muy importante. En todo caso, es cierto que las feministas radicales no pensaban en las clínicas como solución a sus demandas, pero sí como una ayuda a las mujeres. Ayudar a las clínicas era una cuestión de solidaridad. Para “volver la tortilla“ en este asunto el movimiento organizó un “tribunal contra las agresiones al derecho al aborto“ en el diciembre de 1986 en Madrid. Aquí se criticaba fuertemente al Gobierno por “conservador y reaccionario“, “defensores del patriarcado“ y primer culpable por las nueve mujeres muertas por aborto desde la entrada en vigor de la ley.

En esta fase, el discurso acerca de la sexualidad libre había desaparecido prácticamente. Una de las razones de este abandono de discurso puede ser que la dictadura ya había quedado un poco lejos y la situación se consideraba ‘normalizada’, ya que no se sentía la opresión sexual de manera tan explícita formalmente, las mujeres tenían formalmente los mismos derechos.

Después de 1986 las actividades de la facción radical del movimiento sobre el aborto decrecieron significativamente. En los años siguientes se lanzaban propuestas desde distintos partidos de la izquierda sobre la ampliación de los supuestos de la ley o de el establecimiento de plazos de legalidad. Ninguna de ellas se ha convertido in ley. El movimiento radical no desempeñaba un papel importante en estos debates.

La fase 2007-08

En 2006 el Opus, los e-christans y otras organizaciones “pro-vida“ empezaron a hacer una fuerte campaña contra ciertas clínicas sobre todo en Barcelona y Madrid. Más adelante comenzaron de nuevo los juicios, las redadas en las clínicas, las llamadas a declarar y también las acciones feministas en defensa de las mujeres: las autoinculpaciones, las concentraciones, las manifestaciones, la recogida de firmas. Se juntaban las activistas de antes y con ellas, las de hoy, las más jóvenes. La dinámica de esta movilización respondía al “Hay que hacer algo rápido“, por eso era lógico que optase por recuperar las formas de luchar y articularse de los 80. Con este modo de proceder no hacía falta debatir mucho sobre que hay que hacer o que demandas hay que pronunciar ni de qué forma. Sin embargo, a pesar de que el movimiento logró de reaccionar rápidamente, este método tenía una trampa: como únicamente se había recurrido las consignas ‘antiguas’, sin debatir su contenido de nuevo, era posible

demandar el “aborto libre y gratuito“ y una ley de plazos al mismo tiempo, dos demandas contradictorias. Esta fue la razón por la que la prensa pudo describir una confusión, aprovechada por el Gobierno para promocionar su restrictiva ley como garantía del derecho al aborto.

A modo de conclusión quiero señalar algunas cosas que me parecen interesantes a la hora de reflexionar sobre el pasado de esta lucha y de cara a prepararnos para el futuro. Muchas cosas han cambiado desde los 80. En lo que se refiere a la cuestión del aborto se pueden remarcar sobre todo dos tendencias que creo importantes.

Una es que el rol de la mujer ha cambiado, ahora una mujer tiene más opciones que ser “esposa y madre“. La opresión es más sutil y muchas mujeres lo consideran más como problemas individuales que como estructurales. Alicia Puleo analiza este proceso como un cambio del patriarcado de coerción al patriarcado de consentimiento.⁶ Por eso, cuesta más esfuerzo explicarlo y movilizar a la gente. El fondo teórico es más confuso, no está tan claro cuáles son las opresiones del patriarcado, y la urgencia y la necesidad de combatirlas han quedado relegadas.

El otro cambio importante tiene que ver con la imagen del feto y el desarrollo científico de las tecnologías genéticas y reproductivas. Creo que hoy es imposible que las feministas no hablen sobre el feto y la imagen que existe sobre él. La historiadora Bárbara Duden, especialista en historia del cuerpo, expone cómo la imagen pública del feto es una construcción social que ha terminado por eclipsar a la figura de la mujer/madre. Creo que es muy importante que el movimiento feminista tenga una posición bien estructurada y fuerte sobre la diagnosis prenatal y las tecnologías reproductivas, porque eso influye masivamente el debate sobre el aborto, los derechos reproductivos así como la imagen y el tratamiento de las mujeres.

Además es importante tener en cuenta que no existe “la mujer“, como hemos dicho ya a menudo durante estas jornadas, que las realidades y problemas son muy diversos entre las mujeres: no todas las mujeres son heteras, algunas no quieren hij@s, otras que l@s quieren no pueden tenerl@s (p.e. lesbianas, trans), o mujeres a las que no ayudaría que el aborto figure dentro de la seguridad social, como es el caso de las mujeres en situación de irregularidad administrativa. Quizá nos enfrentamos a la necesidad de reelaborar los discursos para construir un discurso más amplio y concreto al mismo tiempo, que contemple la diversidad de realidades existentes entre las mujeres.

⁶ Puleo, Alicia (2002): Patriarcado, en: Amorós, Celia (Ed.): Diez palabras clave sobre mujer, Pamplona: Editorial Verbo Divino